

LA TRIBUNA

Dar el cante

FRANCISCO JAVIER LARA
 DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

Nuestro compromiso con la sociedad es inquebrantable, forma parte de nuestro ADN, quizás por eso nos duele tanto cuando alguien lo pone en duda



Sin ánimo de darle más publicidad al grupo de música de la necesaria, ha llegado a mis oídos una canción con un inicio irritante para el colectivo que represento. Reconozco que soy vehemente en mis convicciones y en mis reivindicaciones, que suelo cargar de contenido y de argumentos, pero en este caso no soy el único que se ha sentido aludido y atacado. Permítanme, en cualquier caso, que no cite al autor.

En la primera estrofa dice textualmente: «Cómo voy a conseguir dejarme de vicios, si tengo menos voluntad que tu abogado de oficio». El aviso me ha llegado de una compañera que atiende en el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, que se desvive también por garantizar los derechos de todos los ciudadanos. Esta letrada asegura que está harta de ver cómo en determinados artículos de opinión, en series de televisión, en el cine e incluso en la música se maltrata de esta manera tan injusta a nuestro colectivo. No puedo estar más de acuerdo con ella.

El Turno de Oficio es un servicio público porque no se rige por las leyes del mercado y garantiza una

tutela judicial efectiva para todas las personas, independientemente de que tengan o no recursos económicos. Pocas profesiones tienen encomendada una tarea tan delicada e importante, hasta el punto de que la propia Constitución Española se refiere a este asunto cuando habla de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Sinceramente, no entiendo por qué ha calado ese mensaje en la sociedad. Los datos y las encuestas dicen justo lo contrario: es un servicio al que los usuarios otorgan una nota media de notable alto, están más que satisfechos. Los ataques, a veces, llegan incluso desde la política, cuando el sistema español de justicia gratuita está considerado como uno de los mejores del mundo y de los más baratos: asegura la protección de los derechos de los ciudadanos con un coste muy bajo para España: apenas 4,81 euros por habitante al año.

No todo son malas noticias, es cierto. En el Colegio de Abogados de Málaga estamos realizando un importante esfuerzo para dar a conocer la realidad del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, el esfuerzo que hacemos para atender a personas con escasos recursos económicos y a ciudadanos en situación de vulnerabilidad: víctimas de violencia de género, trata de seres humanos, personas detenidas, extranjeros en situación irregular, personas con algún tipo de discapacidad, menores... y lo hacemos 24 horas al día, 365 días al año. Los abogados de oficio realizan cada año más de 4.200 asistencias a mujeres víctimas de violencia de género en Málaga. Cuando una patera llega al puerto, no importa a la hora que ocurra, allí estarán esperándoles letrados comprometidos para informarles de sus derechos, velar por que éstos se respeten y aten-

derles en un momento de máxima confusión.

El Ayuntamiento de Málaga fue el primero de España en reconocer nuestro trabajo dándole a una avenida el nombre 'Abogados de oficio'. Luego le siguieron otros homenajes por toda España y también otros municipios de la provincia de Málaga, como Benalmádena, Vélez-Málaga, Ronda, Coín, Marbella, Torrox y Mijas. Además, en Estepona nos entregaron el año pasado un reconocimiento con motivo del Día de Andalucía. Y, sin embargo, hace no mucho oí cómo alguien en un restaurante se sorprendía e incluso se mofaba por el hecho de que un ayuntamiento le dé una calle a los abogados de oficio, pese al compromiso que demostramos con la sociedad a pesar de las exiguas retribuciones que recibimos a cambio.

Está demostrado, como bien señalaba una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que los letrados que trabajamos en este turno especial no lo hacemos por dinero, sino por conciencia social y dignidad. Cuando a un abogado le llega un caso no mira si procede del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita o si ha llegado a su despacho particular. Su única preocupación es proteger los derechos de esa persona, en ello va su honor, su orgullo y su profesionalidad. Un abogado no trabaja con dos velocidades, somos siempre los mismos. ¿Se imaginan un sistema judicial sin abogados de oficio? ¿Quién asumiría el coste? ¿Se podría juzgar y condenar a personas sin nadie que les defendiera? Sin abogados no hay Justicia, y sin Justicia no hay Estado de Derecho.

En la provincia hay más de 1.800 abogados de oficio que tramitan cada año cerca de 40.000 expedientes de justicia gratuita y estoy realmente orgulloso de la labor que realizan. Por eso no puedo dejar pasar ataques infundados, procedan de donde procedan. Este trato injusto no procede únicamente de ciertos sectores sociales, culturales y políticos, sino que también se produce desde la propia Administración. Es necesario y urgente actualizar los baremos para que los abogados de oficio percibamos unas retribuciones justas por el trabajo que realizamos. Es un servicio público que se paga a una media de menos de dos euros la hora. Como recientemente dije en mi discurso con motivo del Día de Andalucía, esto es un despropósito, no se puede abusar del carácter solidario de los abogados ni de su vocación social.

Nuestro compromiso con la sociedad es inquebrantable, forma parte de nuestro ADN, quizás por eso nos duele tanto cuando alguien lo pone en duda, aunque sea a través de una canción buscando una rima fácil y, seguramente, sin verdadero ánimo de ofender. Buscando únicamente dar el cante.

